



Villa Mercedes (SL), 27 de mayo de 2025

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:307/2025** mediante el cual el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 71º, inciso g) establece que le corresponde al Consejo Departamental: *Designar para el Departamento, en la forma reglamentaria y previo tramite pertinente los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.*

Que la presente solicitud se desprende de la renuncia de la Lic. Azul BARBEITO al cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Ordinario, otorgada mediante Resolución Rectoral N°334/2025.

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019.

Que Secretaría de Hacienda y Administración realiza la imputación presupuestaria.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y la Coordinadora de carrera presentan una propuesta que incluye el perfil, la formación académica y los docentes que conformarán la comisión evaluadora.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología en sesión del 8 de mayo del año 2025, en el tratamiento del expediente y recomienda proceder a una Convocatoria de Aspirante Abierta para la designación en un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo de 2026.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción legal que formular a la solicitud de convocatoria de aspirantes.

Que el Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 357/2025

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Santiago Raul A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



[Handwritten signature]

Tec. María Ester Bazan
en la Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta para cubrir un cargo de Ayudante, con dedicación Simple y carácter Interino, con perfil Docente. Se requiere contar con título universitario de grado y conocimientos acreditables en las asignaturas *Semiótica I* y *Metodología de la Investigación y Epistemología de la Comunicación* de la carrera Licenciatura en Diseño de Comunicación. La designación se extenderá desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo de 2026. El cargo tendrá como destino el Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de Antecedentes

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el 3 de junio del 2025, hasta el 10 de junio del 2025 inclusive.

ARTÍCULO 4°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

[Handwritten signature]
Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Miembros titulares

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Carla Jimena SILVA	Adjunto, Ordinario, UNViMe	32.159.420
Sheila Tatiana HOTIMSKY	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe	34.319.512
Roxana Beatriz TROTTA	Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario, UNViMe	25.731.734

Miembros suplentes

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Mariana CEBALLOS	Profesor Adjunto Ordinario UNViMe	25.394.207
Cecilia INZIRILLO	Ayudante Ordinario UNViMe	20.562.457
Fernanda Carolina BARBOZA	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario UNViMe	25.394.327

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 357/2025



ES COPIA


Tec. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 5°: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en Balcarce N° 314 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días el 2 de junio al 6 de junio del año 2025 de 09:00 a 14:00 h, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación.



a. Solicitud de Inscripción (ANEXO II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes – UNViMe. Resolución Rectoral N° 1169/2019).

b. Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

c. Dos (2) índices de la documentación presentada.

d. Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante).

ARTÍCULO 6°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a las siguientes partidas presupuestarias:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.01.00.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 357/2025


Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes